

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS TÉCNICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSJA-CS-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO" con Código Único de inversiones N° 2486436

En, San Javier de Alpabamba a los 11 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2024-MDSJA-ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSJA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO con CUI N° 2486436

SOBRE EL QUÓRUM

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------|----------|---|
| Presidente | Ing. HECTOR AQUILES LOPEZ RAMIREZ | Titular | X |
| | | Suplente | |
| Primer Miembro | Ing. EDGAR MOISES CONDORI MAMANI | Titular | X |
| | | Suplente | |
| Segundo Miembro | CARLOS JESUS CUSIPUMA SOLANO | Titular | X |
| | | Suplente | |

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y calificación de ofertas técnicas y económicas y otorgamiento de buena pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSJA-CS-1** para el **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/ 280.00.00** (Doscientos ochenta mil con 00/100 soles), incluidos todos los impuestos de Ley conforme la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases, El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la unidad de abastecimiento el registro de los participantes que se registraron como participantes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo con el cronograma establecido, encontrandose registrado los siguientes participante: =====



CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

| N° | Proveedor con RUC | RUC/Código | Nombre o razón social | Fecha de inscripción en el SEACE | Estado |
|----|-------------------|-------------|--|----------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10267222849 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO | 29/10/2024 | Valido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10404218170 | EVANAN TACAS HELMER | 29/10/2024 | Valido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10418164668 | MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO | 04/11/2024 | Valido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10464720958 | RUBIO HUACALSAICO JUAN JOSUE | 31/10/2024 | Valido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20491239221 | CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN | 04/11/2024 | Valido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20600802233 | SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL | 04/11/2024 | Valido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20603007639 | CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 30/10/2024 | Valido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20610990046 | GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. | 29/10/2024 | Valido |

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En continuación, el comité de selección manifiesta que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) habiéndose presentado

| N° | RUC/Código | Nombre o razón social | Fecha de inscripción en el SEACE | Fecha de presentación de la oferta | Fecha de admisión de la oferta |
|----|-------------|--|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 20610990046 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU | 06/11/2024 | 19:16:07 | 20610990046 |
| 2 | 20491239221 | CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN | 06/11/2024 | 20:18:06 | 20491239221 |
| 3 | 20600802233 | SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL | 06/11/2024 | 01:10:59 | 20600802233 |

APERTURAS DE SOBRE Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

De inmediato seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por los postores mencionados en el anexo 1, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases integradas.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el mismo que da como resultado el siguiente:

| N° | RUC/Código | Nombre o razón social del postor | Estado de la propuesta |
|----|-------------|---|------------------------|
| 1 | 20610990046 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.) | CALIFICA |



EVALUACION DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.2 Y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, el mismo que da como resultado el siguiente:

| N° | RUC/Código | Nombre o razón social del postor | RESULTADO DE LA EVALUACION |
|----|-------------|---|----------------------------|
| 1 | 20610990046 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.) | 100 puntos CALIFICA |

Pasan a la etapa de evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de (80) puntos.

ACUERDO.

El comité de selección por UNANIMIDAD procede a culminar la etapa de calificación y evaluación técnica.

Siendo a horas 13:00 del mismo día y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiendo la presente en señal de conformidad, encargando a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)



Ing. Héctor Aquiles López Ramírez
Presidente Titular



Ing. Edgar Moises Condori Mamani
Primer Miembro Titular



Lic. Carlos Jesús Cusipuma Solano
Segundo Miembro Titular

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSJA-CS-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO" con Código Único de inversiones N° 2486436

En, San Javier de Alpabamba a los 11 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2024-MDSJA-ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSJA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO con CUI 2486436



SOBRE EL QUÓRUM

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------|----------|---|
| Presidente | Ing. HECTOR AQUILES LOPEZ RAMIREZ | Titular | X |
| | | Suplente | |
| Primer Miembro | Ing. EDGAR MOISES CONDORI MAMANI | Titular | X |
| | | Suplente | |
| Segundo Miembro | CARLOS JESUS CUSIPUMA SOLANO | Titular | X |
| | | Suplente | |



La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y calificación de ofertas técnicas y económicas y otorgamiento de buena pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDSJA-CS-1 para el CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARASARA REGION AYACUCHO, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 280,00.00 (Doscientos ochenta mil con 00/100 soles), incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases, El presidente saluda a los miembros y declara haber iniciado la presente reunión para proceder con la calificación económica y otorgamiento de buena pro.



De la evaluación y calificación técnica solo pasaron las ofertas que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos, quedando las siguientes ofertas:

| N° | RUC/Código | Nombre o razón social del postor | RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA |
|----|-------------|---|------------------------------------|
| 1 | 20610990046 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.) | 100 puntos |

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio mas bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

| Nº | RUC/Código | Nombre o razón social del postor | MONTO OFERTADO | PUNTAJE ECONOMICO |
|----|-------------|---|----------------|-------------------|
| 1 | 20610990046 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.) | S/ 280,000.00 | 100 |

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procederá a determinar el puntaje total de las mismas

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00



| Nº | Nombre o razón social del postor | PUNTAJE TECNICO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE PTPI=C ₁ PTI+C ₂ PEI | BONIFICACION (5% REMYPE) | PUNTAJE TOTAL |
|----|---|-----------------|-------------------|--|--------------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.) | 80 | 20 | 100 | SI | 105 |

Definida la oferta ganadora el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

El comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a otorgar la buena pro al postor ganador al **CONSORCIO ALPABAMBA PERU (GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. y CONSTRUCTORA RIOGA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)** por un valor de **S/ 280,00.00 (Doscientos ochenta mil con 00/100 soles)**.

Siendo a horas 15:30 del día mismo día y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiendo la presente en señal de conformidad, encargando a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)



[Handwritten Signature]

 Ing. Héctor Aquiles López Ramírez
 Presidente Titular



[Handwritten Signature]

 Ing. Edgar Moises Condori Mamani
 Primer Miembro Titular



[Handwritten Signature]

 Lic. Carlos Jesús Cusipuma Solano
 Segundo Miembro Titular

